



BOLETÍN

Bajo la realización de ASAJA Salamanca

Cómo realizar las comunicaciones a la Unidad Veterinaria a través del Módulo Ganadero

Muchos ganaderos realizan las comunicaciones a la unidad veterinaria a través del Módulo Ganadero (Moga), herramienta habilitada por la Junta de Castilla y León y que, en estos momentos más que nunca, se justifica su practicidad. Sin embargo, aún existe un número de apicultores que, bien por desconocimiento o por falta de práctica, no lo utilizan.

Durante el periodo de confinamiento, dicha herramienta resultó beneficiosa para el apicultor y, dadas las circunstancias, sería buen momento para repasar su utilidad. Por tanto, analizaremos el procedimiento para dar de alta una explotación en este sistema, así como un resumen de las utilidades del mismo:

Para acceder al Moga: disponer de un ordenador en el que debemos instalar un certificado electrónico, que obtendremos a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. ●

Pasos a seguir

- 1- Obtener un certificado electrónico
- 2- Acreditar identidad
- 3- Descargar el certificado electrónico en el mismo ordenador desde el que se solicita, aunque luego se puede instalar en todos los equipos que se desee
- 4- Instalar el certificado y empezar con la aplicación del Módulo Ganadero



IMPORTANTE: Obtener el certificado con Mozilla Firefox y, luego, trabajar siempre con Internet Explorer o en Google Chrome.

¿Cómo obtener el certificado?

- Visitar la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (www.fnmt.es) y pinchar en:
 - Certificado digital FNMT
 - Sede electrónica
 - Obtenga/renueve su certificado digital
 - Persona física
 - Obtener certificado Software
 - Solicitud vía internet de su certificado
 - Poner datos y dar a enviar
- Sacar código
- Acreditar la identidad: oficinas de Hacienda, Seguridad Social o Catastro
- Recibir e-mail y descargar el certificado

Instalar el certificado

Una vez descargado el certificado, se debe instalar en uno de estos dos exploradores:

- **Internet Explorer:** Herramientas -opciones de internet -contenido -certificados -importar (desde donde lo hemos guardado al descargarlo)
- **Google Chrome:** Personalizar y configurar -configuración -opciones avanzadas /HTTPS / SSL-Administrar certificados-Importar

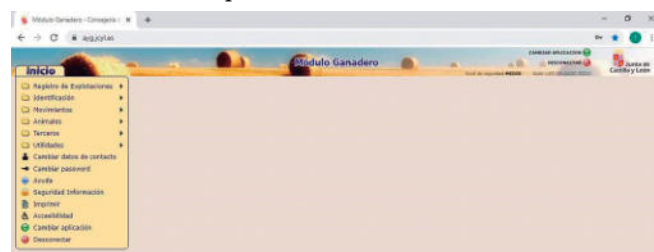
¿Cómo acceder al Moga?

Ya con el certificado descargado, para acceder al Moga, entramos en Internet Explorer o en Google Chrome, cualquiera que haya sido la opción en la que hayamos instalado el certificado.

Se deben seguir los siguientes pasos:

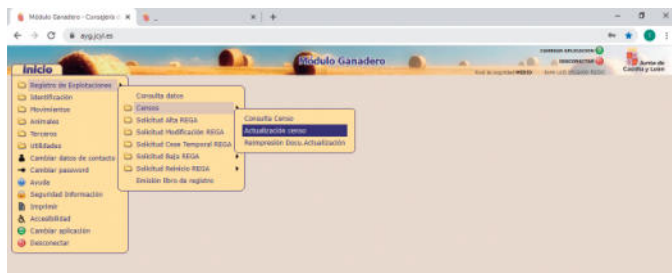
- 1- <https://ganaderia.jcyl.es>
- 2- Unidad Veterinaria Virtual
- 3- Acceso a las aplicaciones telemáticas
- 4- Acceso para movimientos del ganado
- 5- Acceso a la aplicación telemática del Módulo Ganadero para titulares.

Una vez seleccionado el Código de Explotación (CEA) correspondiente, se abre un desplegable, desde el cual debemos seleccionar el trámite que deseamos.

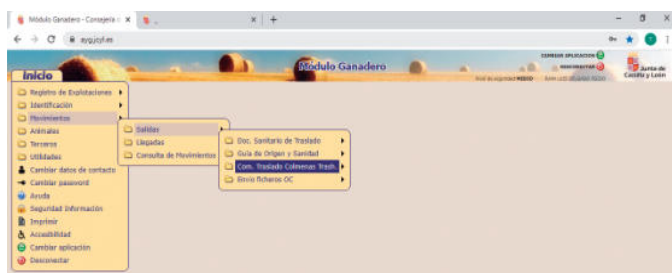


¿Qué trámites podemos hacer en el Moga?

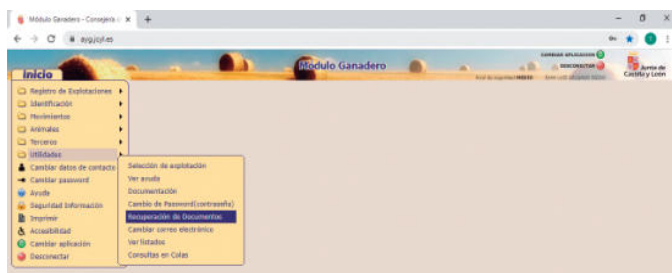
•En la pestaña de **registro de explotaciones**, entre otros trámites, se pueden consultar los censos registrados, realizar la actualización del REGA; así como la emisión del libro de explotación que podremos imprimir para cumplimentar, además de recuperar documentos de censos ya emitidos.



•En la pestaña de **movimientos**, se pueden comunicar los traslados trimestrales



•En la pestaña de **utilidades**, entre otros trámites, se puede cambiar el CEA seleccionado en la pestaña de 'selección de explotación', así como recuperar documentos ordenados por fechas o por tipo de documento en la pestaña de 'recuperación de documentos'; ésta última una herramienta de gran utilidad.



Ordenanzas municipales

Desde la Asociación de Apicultores Salmantinos, junto con la organización ASAJA Salamanca, continúa el trabajo para la desestimación de aquellas ordenanzas municipales que dificultan el trabajo del apicultor profesional trashumante.

De esta forma, desde hace tiempo se trabaja en las normativas que citamos bajo estas líneas. Ésta es la situación actual de las mismas:

•Municipio de San Vitero (Zamora): proceso terminado, anulada la ordenanza.

•Municipio de Figueruela de Arriba (Zamora): proceso terminado, anulada la ordenanza.

•Municipio de Villaselán (León): proceso en trámite de alegaciones

•Municipio de Omiellos de Castro (Zamora): proceso terminado, derogada la ordenanza.

•Municipio de Rabanera del Pinar (Burgos): reclamado expediente administrativo por el Tribunal Superior de Justicia.

Boletín elaborado bajo la redacción de
ASAJA Salamanca
Tfno: 923 190 720
asaja@asajasalamanca.com

Censo agrario: Si reciben por correo postal la encuesta del censo agrario del INE, es de obligada cumplimentación, así como su envío en los 15 días posteriores. Para cualquier duda, llamen al 900.670.167

RECUERDA:

1 Ayuda agroambiental de apicultura. Respecto al pago de la ayuda solicitada en 2020, se comunica que la Administración está abonando un anticipo del 85 % de la misma.

Para aquellas personas que tenían contrato agroambiental en período 2015-2019 y renovaron por dos años más, se recuerda que han de solicitar nuevamente la ayuda durante el periodo PAC del próximo año.

Por otra parte, se insiste en la necesidad de tener actualizado el cuaderno agroambiental de la explotación apícola, dado que en cualquier momento como beneficiario de esta ayuda agroambiental se puede tener una inspección. Para todos aquellos que no lo tengan se recuerda que en ASAJA Salamanca podemos facilitarlos.

2 Receta veterinaria. Según el artículo 11 de la Orden AYG/1889/2006, de 25 de octubre, por la que se aprueba el modelo de Libro Registro de Explotación Ganadera en Castilla y León, el ganadero ha de cumplimentar el reverso de la receta veterinaria en el momento en el que se lleve a cabo la administración del medicamento. En caso de no disponer de espacio suficiente, se utilizará el anexo de la receta (modelo disponible en ASAJA). En el caso de productos en los que no es necesaria prescripción veterinaria, se pueden realizar las anotaciones en cualquier modelo diseñado por el apicultor, en ASAJA también disponemos de uno.

Es imprescindible realizar las anotaciones en tiempo y forma para evitar posibles despistes posteriores que puedan conllevar un problema al apicultor.